

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 18 de enero de 2013 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) denominado "El Belloso", n.º 10A00619-00, y el plan de restauración, en el término municipal de Casatejada. (2013080305)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 19 de noviembre de 2012, ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el plan de restauración, a favor de Obrascon Huarte Lain, SA, quedando inscrito con el nombre de "El Belloso", n.º 10A00619-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Gravas y arenas (préstamos).

Término municipal: Casatejada.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 8,76 hectáreas, polígono 8, parcela 7.

Volumen de extracción: 291.232 m³.

Vigencia de la explotación: 2 años y 6 meses, prorrogables previo informes.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 19 de octubre de 2012, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 222 de 16 de noviembre de 2012, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, a 18 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •